



DECRETO N° 131.-

LAJA, 04 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Trilla a Yegua Suelta y Muestra Agroartesanal 2013";
- 2.- D.A. N° 29 de fecha 02.01.2013, que aprueba Programa "Trilla a Yegua Suelta y Muestra Agroartesanal 2013";
- 3.- D.A. N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013;
- 4.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, Acuerdo N° 159, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013;
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de anticipar dinero para la premiación de la candidatura a reyes de la Trilla a Yegua Suelta, año 2013.

RESUELVO:

- 1.- **GÍRESE** cheque nominativo por anticipo por la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos) a Srta. Ivonne Morales Burgos, Dideco, para la entrega de premios consistentes en \$50.000, para el primer lugar, y \$30.000, para el segundo lugar, de las parejas en candidatura a reyes de la Trilla a Yegua Suelta año 2013.
- 2.- **IMPÚTESE** los gastos que origina el presente decreto al Sub programa 3 "Actividades Municipales", proyecto N° 19 "Rescate de Tradiciones", centro de costos 6003223, cuenta 2401008.
- 3.- **RÍNDASE** cuenta de los premios otorgados, presentando la posterior rendición a la Dirección de Administración y finanzas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

JPA/KSM/MB/yfg
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Dideco
- Archivo Omil